

Santiago, 28 de marzo de 2019  
SM-2019/042

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente Comisión para  
el Mercado Financiero  
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL.

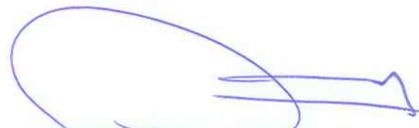
Emisor: SOCIEDAD MATRIZ DEL BANCO DE CHILE S.A.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo como Hecho Esencial que, en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A., celebrada el día 28 de marzo de 2019, se acordó el pago del dividendo N° 23 de \$ 3,52725676447 por cada acción de las series B, D y E, con cargo a las utilidades correspondientes al ejercicio 2018. Este dividendo se encuentra a disposición de los respectivos accionistas en cualquier sucursal del Banco de Chile. Tienen derecho a percibir el mencionado dividendo aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al día 22 de marzo de 2019.

Adicionalmente, y sujeto a la condición que la filial SAOS S.A. efectúe el pago del saldo total de la obligación subordinada con el Banco Central de Chile, se acordó distribuir un dividendo adicional que se pagará a los accionistas de las series A, B, D y E. Mediante este dividendo adicional, se distribuirá entre todos los accionistas, los fondos disponibles que queden en la sociedad una vez efectuado el pago del saldo adeudado de la obligación subordinada con el Banco Central de Chile, recibido el dividendo de SAOS S.A. y rebajado de dichos fondos lo necesario para cubrir los gastos y pasivos del proceso de liquidación de la Sociedad. El monto de dicho dividendo será determinado por el Directorio de la Sociedad, una vez que se conozca el monto exacto que se debe pagar al Banco Central para extinguir la obligación subordinada. La fecha de pago de este dividendo será fijada por el Directorio o por la Comisión Liquidadora en su caso, y se informará al público una vez efectuado el pago del saldo de la obligación subordinada. Tendrán derecho a recibir este dividendo adicional aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo el 5° día hábil anterior a la fecha de pago.

Saluda atentamente a usted,



Héctor Hernández González  
Gerente General